

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

11812 *Ejecución de Títulos Judiciales 52/2013*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 52/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA ROSA PITA RAMIREZ contra la empresa CB WINSTANS, GRAHAM EDWARD WINSTANLEY, DEIRDRE ELAINE WINSTANLEY, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

- 1.- Expedir mandamiento de pago a favor de la ejecutante MARIA ROSA PITA RAMIREZ por la cantidad de 297,97 Euros, en concepto de principal.*
- 2.- Tener por reducido el principal de la presente ejecución a la cantidad de 26.692,90 Euros*
- 3.- Rectificar el apartado a) de la parte dispositiva del decreto de fecha 10.06.2014 en los siguientes términos: "a) Declarar a los ejecutados WINSTANS CB, GRAHAM EDWARD WINSTANLEY y DEIRDRE ELAINE WINSTANLEY, en situación de INSOLVENCIA PARCIAL por importe de 26.692,90 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional." manteniendo el resto de pronunciamientos contenidos en la resolución rectificada.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a CB WINSTANS, GRAHAM EDWARD WINSTANLEY y DEIRDRE ELAINE WINSTANLEY, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de julio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

